



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **PPCM2018ALUMBRADO**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-05-2019 a las 14:42 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villamejil**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytovillamejil.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xTAltdCmQQEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera Pandorado, 11
→ (24711) Villamejil España
→ ES413

Contacto

→ Correo Electrónico info@aytovillamejil.es

Objeto del Contrato: Mejora del alumbrado en el municipio de Villamejil

→ Valor estimado del contrato 45.473,98 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 55.023,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.473,98 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el propio proyecto.

→ Condiciones Las condiciones técnicas de ejecución figuran en el propio proyecto.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

→ PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMEJIL, obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2018 de la Excm. Diputación de León, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobados por acuerdo de Pleno adoptado en sesión de 21 de Febrero de 2019, toda vez que por el adjudicatario propuesto se ha presentado la documentación establecida en la cláusula 16 del PCAP, a: ELECTRICIDAD CASPIN S.L., con NIF B24240228 en el precio de 29.890,00 € euros, más 6.276,90 € de IVA, lo que hace un total de 36.166,90 €, con un plazo de garantía total de 10 años e instalando la luminaria tipo indicada en el proyecto, por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar las obras conforme al proyecto técnico aprobado, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones técnicas y a la oferta presentada.

SEGUNDO. Las razones por las que no se han admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- Monceme S.L., por no haber tenido acceso al contenido del sobre electrónico, por no haber sido presentada la proposición de acuerdo con el procedimiento electrónico establecido por la Plataforma de Contratación del Estado.
- Algamar 2012 S.L.L., porque la justificación presentada en relación con la oferta anormalmente baja en que ha incurrido la oferta y documentación adicional requerida, no se basa en el contenido solicitado por el Ayuntamiento y exigible legalmente en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de conformidad con el informe desfavorable emitido por los Servicios Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Diputación de León.

TERCERO. El desglose de valoraciones asignadas a los licitadores no excluidos es la siguiente:

Licitador C. 1 C. 2 C. 3 Puntuación total

ELECTRICIDAD CASPIN S.L. 48,63 20 15 83,63

ELECTRICIDAD ROBELEC SLU 30,20 20 15 65,20

BRATELEC TECNOLOGÍA E INSTALACIONES ELECTRICAS S.L. 24,03 20 15 59,03

TELECOMUNICACIONES MERINO S.A. 18,52 20 15 53,52

SANFER INSTALACIONES Y MONTAJES S.L. 17,95 20 15 52,95

ELECNOR S.A. 13,37 20 15 48,37

NITLUX S.A. 5,93 20 15 40,93

CUARTO. Notificar a ELECTRICIDAD CASPIN S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, y requerirle para que se proceda a la formalización del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO. Requerir igualmente al adjudicatario, para que en plazo máximo de 7 días desde la notificación de la adjudicación del contrato presente un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. Dicho Plan de Seguridad y Salud deberá de ser aprobado por el órgano competente del Ayuntamiento, con anterioridad al inicio de la obra.

NOVENO. Requerir igualmente al adjudicatario, para que en el plazo máximo de 7 días desde la formalización del contrato, presente el programa de trabajo en el que se concreten los plazos parciales de ejecución de las distintas unidades de obra, con los datos exigidos en el artículo 144.3 del RGLCAP.

Lo manda y firma el señor Alcalde, en funciones, D. Luis Alfonso Álvarez Peláez.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **ELECTRICIDAD CASPIN S.L.**

→ NIF B24240228

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 29.890 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 36.166,9 EUR.

Motivación de la Adjudicación

- **Motivación** Por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación
- **Fecha del Acuerdo** 31/05/2019
- **Plazo de Formalización** Del 03/06/2019 al 21/06/2019
- **Observaciones:** MAXIMO DE 15 DÍAS HABLES DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Información Sobre las Ofertas

- **Ofertas recibidas** 9
- **Precio de la oferta más baja** 24.642,43 EUR.
- **Precio de la oferta más alta** 43.573,36 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

- **10 Día(s)**

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación Ordinaria**
- **Tramitación del Gasto** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

Plazo de Obtención de Pliegos

- **Hasta el 20/03/2019 a las 14:00**

Plazo de Presentación de Oferta

- **Hasta el 20/03/2019 a las 14:00**

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
- **CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
- **PRECIO**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 65

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cfJU3d7eWRd7h85_%2Fpmmfw%3D%3D

ID 000004086010 | UUID 2019-547496 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 31 May 2019 14:42:27:609 CEST N.Serie
36948000105222678218788556366887843819 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016